



Quito, 10 de junio de 2015

Señor  
**Francisco Javier Naranjo Grijalva**  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **NARANJO LEÓN & NUÑEZ ABOGADOS FEDLX CIA. LTDA.**, en sesión llevada a cabo el día diez (10) de junio del año dos mil quince (2015), tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período de tres (3) años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad al Estatuto Social, al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

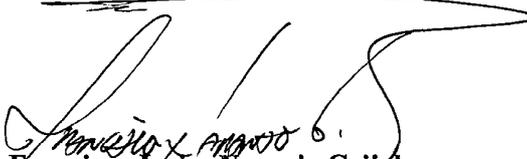
Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Décima Octava del Cantón Quito, el día veinte y seis (26) de mayo del año dos mil quince (2015), y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día cinco (5) de junio del año dos mil quince (2015).

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

  
**Eduardo Xavier León Micheli**  
Presidente de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Quito, 10 de junio de 2015.

  
**Francisco Javier Naranjo Grijalva**  
C.C. 1718833989

TRÁMITE NÚMERO: 39947



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	27733
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9392
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NARANJO LEÓN & NUÑEZ ABOGADOS FEDLX CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NARANJO GRIJALVA FRANCISCO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1718833989
CARGO:	GERENTE GENERAL /
PERIODO:	TRES AÑOS /

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2879 DEL:05/06/2015.- NOT. DECIMA OCTAVA DEL:26/05/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

